Asunción, 30 de septiembre de 2013.

ICEO N° 69/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 21/2013 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Sr. Luis María Medina**, Director del Dpto. de Suministro, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota NDA Nº 1475/13 de fecha 02 de septiembre de 2013, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 21/2013 "Provisión de Papel, Cartón e Impresos"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 21/2013 "Provisión de Papel, Cartón e Impresos"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.353** de fecha 19 de marzo de 2013, con **ID N° 256.658,** cuyo monto presupuestado es de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**. El sistema de adjudicación es **"Por ítem"**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	DALMI S.R.L.	391-672
2	CARTONES YAGUARETE S.A.	649-007
3	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	212-820
4	MOLMAN S.A.	600-337
5	GOLDEN TRADE S.R.L.	447-266
6	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A.	223-594
7	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	673-407
8	2 DE JULIO S.R.L.	904-752
9	COPEL S.A.	494-513
10	KUATIAPO S.A.	528-000

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 28 de agosto de 2013.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

LUIS MARÍA MEDINA LIMA
Director de Suministro

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
1) DISTRI MATT de Felicia Rojas	182.009.500	28/08/13	30/12/13	6.600.000
2) PAPELERA GUAIRA S.R.L.	274.176.650	28/08/13	05/01/14	11.000.000
3) COPEL S.A.	183.750.300	28/08/13	25/01/14	6.000.000
4) KUATIAPO S.A.	195.955.330	28/08/13	26/12/13	6.500.000
5) ESTILO ARTES GRAFICAS	261.196.471	28/08/13	26/12/13	10.000.000
6) MARTINEZ HNOS. S.R.L.	222.229.700	28/08/13	26/12/13	7.000.000
7) GOLDEN TRADE S.R.L	305.396.187	28/08/13	31/12/13	12.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- La empresa **DISTRI MATT de Felicia Rojas**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, constancia bancaria, ni Certificado de Origen Nacional.
- La empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Margen de Preferencia Nacional.
- La empresa **COPEL S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Certificado de Origen Nacional.
- La empresa **KUATIAPO S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta no presenta Certificado de Origen Nacional.
- La empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Certificado de Origen Nacional.
- La empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Certificado de Origen Nacional.
- La empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta declaración jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado ni Certificado de Origen Nacional.

El representante de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L**. dejó constancia de: *"...de que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la empresa* **MARTINEZ HNOS S.R.L.**, *no se visualiza firma ni sello del oferente" (sic).*

La representante de la empresa **KUATIAPO S.A.** deja constancia de *".... que la resma de papel de la marca Kopipaper como producto nacional ofertada por la empresa* ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** *es contraria y violatoria de la Ley 4558/11 puesto que el precio ofertado es inferior al indicado en el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio" (sic).*

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 89/13** de fecha 06 de setiembre de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) PAPELERA GUAIRA S.R.L.: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional. Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 549/13, la presentación del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados con procedencia "nacional".

El oferente presentó una nota aclarando que la empresa fabricante de los arquipeles (ítem N° 3), es Telexpar, y adjuntan copia del mail recepcionado, en el cual se indica que el Certificado de Origen Nacional no fue aun emitido. En tal sentido, el PBC establece que el Margen de Preferencia Nacional será aplicado únicamente con la presentación del Certificado de

LUIS MARÍA MEDINA LIMA
Director de Suministro

Origen Nacional, y en este caso, el oferente no ha presentado el documento solicitado, por tanto, no será beneficiario del margen de preferencia nacional.

b) **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional. Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 537/13, la presentación del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados con procedencia "nacional".

El oferente presentó la Autorización del Fabricante emitida por Cartones Yaguareté para embalajes definitivos. Sin embargo, el PBC establece que el Margen de Preferencia Nacional será aplicado únicamente con la presentación del Certificado de Origen Nacional, y en este caso, el oferente no ha presentado el documento solicitado, por tanto, no será beneficiario del margen de preferencia nacional.

Respecto a la observación realizada en el acta de apertura de sobres por el representante de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**: *"...que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la empresa* **MARTINEZ HNOS S.R.L.**, ***no se visualiza firma ni sello del oferente*** *" (sic),* se verificó que la póliza fue debidamente incluida en la oferta y extendida, y los representantes de la firma Aseguradora se obligaron mediante su firma a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Póliza, ya que para que dicho documento tenga validez necesariamente debe ser firmado por los representantes de la Aseguradora, y no por el oferente que se trate, por lo que se considera que la Convocante se encuentra suficientemente Garantizada.

Distinto sería el caso si el oferente no presentara la Póliza respectiva o la presentara sin la firma de los representantes de la aseguradora, ya que sería insuficiente a los efectos de garantizar el cobro de la suma asegurada y esto afectaría su ejecutabilidad. Por tanto, la observación realizada en el acta de apertura de sobres queda aclarada y refutada.

c) **COPEL S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional.

d) **GOLDEN TRADE S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales, las mismas fueron requeridas a través de la Nota CEO N° 536/13. Posteriormente, el oferente presentó las documentaciones adicionales, con excepción del Certificado de Origen Nacional, cuya falta de presentación no descalifica a la oferta, sin embargo, ocasiona que el oferente no sea beneficiado con el margen de preferencia nacional.

Las documentaciones adicionales presentadas fueron verificadas y se constató que las mismas se ajustan a lo solicitado en el PBC.

e) **KUATIAPO S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

f) **ESTILO ARTES GRAFICAS:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional. Así mismo, se requirió al oferente por Nota CEO N° 538/13, la presentación del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los ítems cotizados con procedencia "nacional".

El oferente presentó el Certificado de Origen Nacional N° 1554/13, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al ítem N° 4- PAPEL OBRA 1º Tamaño A 4 Color Blanco por Resma, marca "Kopiepaper", procedencia "Nacional", por tanto corresponde el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Respecto a la observación realizada en el acta de apertura de sobres por la representante de la empresa **KUATIAPO S.A.** *"...que la resma de papel de la marca Kopipaper como producto nacional ofertada por la empresa* ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** *es contraria y violatoria de la Ley 4558/11* ***puesto que el precio ofertado es inferior al indicado en el***

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio" *(sic)*, se verifica que el precio indicado en el Certificado de Origen Nacional presentado por Estilo Artes Graficas es de Gs. 16.010 y el precio de la oferta es de Gs. 17.479, por tanto, la observación realizada en el acta de apertura de sobres no corresponde.

g) **DISTRI MATT de Felicia Rojas:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

4. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 521/2013** de fecha 09 de septiembre de 2013, cuya conclusión se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados de los balances de las firmas **Martinez Hnos. S.R.L.; Kuatiapo S.A.; Copel S.A.; Felicia Rojas (Distri Matt); Estilo Artes Graficas, Golden Trade S.R.L. y Papelera Guaira S.R.L.**.: se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

Observación: Se observa diferencias en los saldos de los balances de las siguientes empresas: **Copel S.A.**, con diferencia 1 guaraní Total Activo y Total Pasivo en los ejercicios 2009 y 2010. **Distri Matt**: con diferencia de Gs. 885.126 y 184.690.629 entre el total activo y total pasivo en los ejercicios 2010 y 2011 respectivamente.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **N.D.A. Nº 812/2013** de fecha 29 de mayo de 2013. Dicho informe se conforma por el Acta realizada por la Comisión de Verificación de Muestras integrada por los funcionarios del Departamento de Suministros y de la Dirección de Contraloría Interna, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

Asi mismo, se dejó constancia que los oferentes **DISTRI MATT** de Felicia Rojas; **COPEL S.A.** y **KUATIAPO S.A.**, **no presentaron muestras.** Al respecto, los Criterios de Calificación establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones cuanto sigue: "*Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas,* ***serán descalificadas*** *en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*".

Por lo expuesto, se descalifica las ofertas de las firmas: DISTRI MATT de Felicia Rojas; COPEL S.A. y KUATIAPO S.A.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, en el cual se transcribe un breve resumen de las calificaciones técnicas, legales y financieras en base a los Informes pertinentes. El Margen de Preferencia Nacional como así también el Factor de desempate en caso de igualdad de precios fueron tenidos en cuenta en la comparación de precios. El análisis ítem por ítem se expone a continuación:

ITEM N° 1 – PAPEL MADERA POR PLIEGOS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 2 – ROTULOS AUTOADHESIVOS

La única empresa en presentar oferta en éste ítem es la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, la cual presenta como muestra un producto **sin marca ni procedencia,** razón por la cual **es considerada como muestra no presentada**. Al respecto, el PBC establece: "*Las muestras deben ser de la misma marca, modelo y tamaño que las cotizadas en su oferta y deben ser presentadas en su envase o envoltorio original para su correcta individualización y evaluación.* ***La presentación de una marca distinta a las ofertadas, será considerada como muestra no presentada en el ítem correspondiente****. Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas,* ***serán descalificados*** *en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*". **Por lo expuesto, la firma Golden Trade S.R.L. queda descalificada en este ítem**.

LUIS MARIA MEDINA LIMA
Director de Suministro

Al no observarse otra oferta susceptible de ser analizada conforme a los requisitos exigidos en el PBC, **se recomienda declarar desierto este ítem**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

ITEM N° 3 – ARQUIPELES DE CARTON Nº 4

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 4 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4 COLOR BLANCO, POR RESMA

Para la comparación de ofertas en éste ítem, se aplicó el Margen de Preferencia Nacional, en base a los criterios establecidos en el PBC y a las documentaciones presentadas por los oferentes. Se agrega el 20% al precio total de los bienes importados para la comparación con el producto de origen nacional.

De la comparación de precios, la oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga** la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO, POR RESMA

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.** la cual se encuentra descalificada por la falta de presentación de muestra.

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 6 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4 COLOR CELESTE, POR RESMA

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.** la cual se encuentra descalificada por la falta de presentación de muestra.

La segunda oferta más baja corresponde a la empresa **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 7 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4 COLOR VERDE, POR RESMA

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.** la cual se encuentra descalificada por la falta de presentación de muestra.

La segunda oferta más baja corresponde a la empresa **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO A4 COLOR AZUL, POR RESMA

Se verifica que en este ítem no se presentó oferta alguna, por tanto, **se recomienda declarar desierto este ítem**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

ITEM N° 9 – PAPEL OBRA 1º TAMAÑO 81/116 CM X 250 PLIEGOS X 75 GRS. COLOR BLANCO

Las ofertas presentadas en éste ítem, correspondientes a las empresas **KUATIAPO S.A. y COPEL S.A.** la cual se encuentra descalificadas por la falta de presentación de muestra.

Así mismo, la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** no ha presentado muestra por tanto se encuentra descalificada.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

Al no observarse otra oferta susceptible de ser analizada conforme a los requisitos exigidos en el PBC, **se recomienda declarar desierto este ítem**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

ITEM N° 10 – PAPEL PARA ENCUADERNACION COLOR GRIS, POR ROLLO DE 1,40 X 100 MTS.

La única empresa en presentar oferta en éste ítem es la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga**, la cual presenta como muestra un producto **sin marca ni procedencia,** razón por la cual **es considerada como muestra no presentada**. Al respecto, el PBC establece: "*Las muestras deben ser de la misma marca, modelo y tamaño que las cotizadas en su oferta y deben ser presentadas en su envase o envoltorio original para su correcta individualización y evaluación.* ***La presentación de una marca distinta a las ofertadas, será considerada como muestra no presentada en el ítem correspondiente****. Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas,* ***serán descalificados*** *en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*".

Por lo expuesto, la firma ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga queda descalificada en este ítem.

ITEM N° 11 – PAPEL KREPEL PARA ENCUADERNACION COLOR BORDO POR ROLLO DE 1,40 X 100 MTS.

La única empresa en presentar oferta en éste ítem es la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga**, la cual presenta como muestra un producto **sin marca ni procedencia,** razón por la cual **es considerada como muestra no presentada**. Al respecto, el PBC establece: "*Las muestras deben ser de la misma marca, modelo y tamaño que las cotizadas en su oferta y deben ser presentadas en su envase o envoltorio original para su correcta individualización y evaluación.* ***La presentación de una marca distinta a las ofertadas, será considerada como muestra no presentada en el ítem correspondiente****. Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas,* ***serán descalificados*** *en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*".

Por lo expuesto, la firma ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga queda descalificada en este ítem.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 21/2013 "Provisión de Papel, Carton e Impresos"**, cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa **MARTINEZ HNOS S.R.L.**, por un monto de **Gs. 68.480.000 (guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	U.M.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Papel Madera por Pliego	Tamaño 81 x 116 por Pliegos	2.000	Pliegos	Unidad	China	China	465	930.000
3	Arquipeles de Cartón Nº 4	Caja de cartón para archivo de documentos arquipel Nº 4, por unidad.	20.000	Unidad	Unidad	Luxor	Nacional	2.380	47.600.000
5	Papel Obra 1º Tamaño A 4 Color Amarillo, Por Resma	Tamaño 21,0 x 29,7 mm de 75 grs. Amarillo alcalino de 100% eucalipto reforestado, deben cumplir con las normas internacionales.	350	Resma	Unidad	Chamex	Brasil	19.000	6.650.000
6	Papel Obra 1º Tamaño A 4 Color Celeste, Por Resma	Tamaño 21,0 x 29,7 mm de 75 grs. Celeste alcalino de 100% eucalipto reforestado, deben cumplir con las normas internacionales.	350	Resma	Unidad	Chamex	Brasil	19.000	6.650.000

LUIS MARIA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	U.M.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
7	Papel Obra 1º Tamaño A4, Color Verde Por Resma	Tamaño 21,0 x 29,7 mm de 75 grs. Verde alcalino de 100% eucalipto reforestado, deben cumplir con las normas internacionales.	350	Resma	Unidad	Chamex	Brasil	19.000	6.650.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**68.480.000**

b) **Adjudicar** a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga,** por un monto de **Gs. 175.646.471 (guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	Papel Obra 1º Tamaño A 4 Color Blanco Por Resma	Tamaño 21,0 x 29,7 mm de 75 grs. Blanco alcalino de 100% eucalipto reforestado, deben cumplir con las normas internacionales.	10.049	Resma	Unidad	Kopiepaper	Nacional	17.479	175.646.471
TOTAL IVA INCLUIDO									**175.646.471**

c) <u>MONTO TOTAL</u>: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a **Gs. 244.126.471** (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ciento veintiséis mil cuatrocientos setenta y uno) IVA incluido.

d) Se **recomienda declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 **inc. a)** de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el ítem **Nº 8, Papel Obra 1º Tamaño A4 Color Azul Por Resma**, por falta de presentación de oferta.

e) Se **recomienda declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 **inc. b)** de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" los ítems **Nº 2 – Rótulos Autoadhesivos; Nº: 9 - Papel obra 1º tamaño 81 x 116 cm x 75 grs color blanco; 10 – Papel para encuadernación color gris; y 11 – Papel Krepel para encuadernación color bordo**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C
Director General